

Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, quince (15) de enero de dos mil veintiuno

76001 4003 021 2019 00108 00

Teniendo en cuenta que el término de la suspensión del presente proceso se encuentra vencido, el Juzgado de conformidad con el artículo 163 inciso 2º del C.G.P., ordena la reanudación del mismo.

A vuelta de revisar el expediente se encuentra que con Auto de 26 de noviembre de 2019, se concedió la apelación interpuesta contra el Auto de 22 de octubre de 2019, providencia que fue notificada el 29 de noviembre de ese año.

De este modo y toda vez que no se sustentó el recurso en los términos dispuestos por el numeral 3 del artículo 322 del C.G.P., el mismo se declara DESIERTO.

Ahora, debiendo continuarse con el trámite procesal, **SE CITA A LAS PARTES Y A SUS APODERADOS JUDICIALES** a la hora de las 9 : 30 a.m. del día 25 del mes de febrero de 2021, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

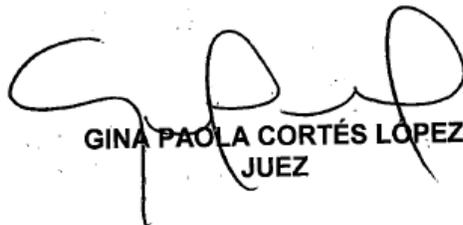
Adviértase a las partes y a los apoderados que su asistencia es obligatoria.

Las partes tienen el deber de concurrir a rendir interrogatorio de parte oficioso y obligatorio, a la audiencia de conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

ADVIÉRTASE que la inasistencia de alguna de las partes hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso; además de las consecuencias pecuniarias establecidas en el inciso final del numeral 4º del artículo 372 del C.G.P., para partes y apoderados.

Téngase en cuenta que en la Audiencia se practicarán las pruebas que fueron decretadas previamente, tal como se consignó en Auto de fecha 22 de octubre de 2019, el cual goza de total validez, debiendo acatarse por los sujetos procesales lo allí dispuesto.

Notifíquese


GINA PAOLA CORTÉS LOPEZ
JUEZ

MIAC

<p>NOTIFICACIÓN:</p> <p>En estado N° <u>006</u> de Hoy, notifiqué el auto anterior.</p> <p>Santiago de Cali, <u>19-Ene-2021</u></p> <p>La Secretaria,</p> <p>_____</p>
